

Guadalajara de Buga, 23 de marzo de 2023

Señor:
JORGE IVAN VALENCIA ALOMA
Sin domicilio conocido

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA DE LA RESOLUCIÓN 0740 No. 0742 – 0259 DEL 10 DE MARZO DE 2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE 0742-039-002-268-2015”.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso por dirección desconocida, en los términos que a continuación se enuncian:

NOTIFICACIÓN POR AVISO POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA

EXPEDIENTE:	0742-039-002-268-2015
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICAN	RESOLUCIÓN 0740 No. 0742 – 0259 DEL 10 DE MARZO DE 2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE 0742-039-002-268-2015”
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	MARZO 10 DE 2023
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CVC.
RECURSO QUE PROCEDE	RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR. RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC).
TÉRMINO	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES

Se fija el presente aviso en la página web de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, así como también, en la cartelera que para este fin tiene dispuesto la DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CVC en su sede en Guadalajara de Buga, ACOMPAÑADO DE COPIA INTEGRAL de la Resolución 0740 No. 0742 – 0259 “Por la cual se resuelve de fondo el proceso administrativo del expediente 0742-039-002-268-2015” del 10 de marzo de 2023. Se fija por el termino de (5) cinco días.

FIJACIÓN ()

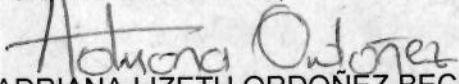
DESFIJACIÓN ()


Se Advierte que, la notificación se encuentra surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Adjunto se remite copia integra del Auto arriba descrito, conformado por treinta y cuatro (34) folios útiles.

Queda de esta manera, surtida la notificación y por las características propios de la Resolución se corre traslado por el término de diez (10) días contados a partir de la presente notificación, para presentar los recursos.

Para constancia firma,


ADRIANA LIZETH ORDOÑEZ BECERRA
Técnico Administrativo DAR Centro Sur

Proyectó y elaboró: Luis Alfonso Rengifo Gonzalez – Técnico Administrativo 

Archivase en: 0742-039-002-268-2015